



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2579
10 mayo 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2579a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 10 de mayo de 1985, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KASEMSRI	Tailandia
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sra. GROOMS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. SHUKLA
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. OVINNIKOV

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 6 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17156)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chipre, República Dominicana, Ecuador, Etiopía, Guatemala, República Islámica del Irán, México, Mongolia, Polonia, República Unida de Tanzania, Yugoslavia y Zimbabwe, a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Gumucio Granier (Bolivia), Maciel (Brasil), Albán Holguín (Colombia), Oramas Oliva (Cuba), Moushoutas (Chipre), Knipping-Victoria (República Dominicana), Albornoz (Ecuador), Dinka (Etiopía), Fajardo Maldonado (Guatemala), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Muñoz Ledo (México), Nyamdoo (Mongolia), Nowak (Polonia) Lweno (República Unida de Tanzania), Golob (Yugoslavia) y Manzou (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argentina, la República Democrática Alemana, Guyana, República Democrática Popular Lao y Viet Nam, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Mufiz (Argentina), Ott (República Democrática Alemana), Sinclair (Guyana), Vongsay (República Democrática Popular Lao) y Le Kim Chung (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo habrán recibido el documento S/17172 que contiene un proyecto de resolución presentado por Nicaragua.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos:

S/17169, carta de fecha 9 de mayo de 1985 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República del Uruguay ante las Naciones Unidas, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad; S/17170, carta del 9 de mayo de 1985 del Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas, dirigida al Secretario General; S/17171, carta de fecha 9 de mayo de 1985 del Representante Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad; y S/17174, carta del 9 de mayo de 1985 del Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, dirigida al Secretario General.

El primer orador en mi lista es el representante de Burkina Faso, a quien le doy la palabra.

Sr. BASSOLE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Sr. Presidente: La delegación de Burkina Faso desea felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Mi delegación está convencida de que, merced a su perspicacia y a sus cualidades de diplomático experimentado, el Consejo cumplirá con éxito su mandato.

Permítame además expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Javier Arias Stella, del Perú, por la excelente labor realizada durante el mes de abril. Sin duda alguna, el éxito de los trabajos se debió a su sabiduría, su tacto y sus profundos conocimientos de los problemas internacionales.

Ha transcurrido cerca de un año desde que el Consejo de Seguridad se reuniera para examinar la situación tan alarmante prevaleciente en Centroamérica. Esa reunión fue convocada debido a la colocación de minas en los puertos y aguas territoriales de Nicaragua, país hermano con el cual Burkina Faso comparte los mismos ideales en el seno del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate tan instructivo y constructivo que tuvo lugar entonces permitió abrigar la esperanza de que el Consejo podría hacer un aporte positivo en esa oportunidad a la búsqueda de una solución política pacífica y negociada para el problema que afecta a esa subregión. Lo que pasó después ya se sabe: esa esperanza se desvaneció debido a un veto.

Por consiguiente, quedaba mucho por hacer a fin de disminuir la tirantez y convencer a las partes interesadas de que acataran los principios de la Carta de las Naciones Unidas en lo tocante a la solución de las controversias. Mi delegación se felicita por los esfuerzos realizados al respecto por el Grupo de Contadora, al cual mi país brinda su infatigable apoyo. Mi delegación también aprecia el grado de avenencia y amplio espíritu que el Gobierno de Nicaragua ha mostrado a través de todo este proceso.

No tenemos el propósito de relatar una vez más la historia de la situación en que se encuentra América Latina. Los motivos de tal situación fueron muy bien señalados por el Embajador del Perú durante su intervención y sus palabras están frescas en nuestra memoria.

La evolución de la situación en Centroamérica, caracterizada recientemente por las medidas de coacción económica adoptadas - para sorpresa general - por el Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua nos lleva a preguntarnos cuál será el destino de esos esfuerzos.

Estas graves medidas, que incluyen un total embargo del comercio y las comunicaciones aéreas y navales entre los dos países, afectarán en sumo grado a Nicaragua.

En lugar de contribuir a la solución pacífica del problema, esta decisión unilateral, además de ir en contra de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, empeora más aún la situación y plantea un peligro a la paz y la seguridad, que ya son precarias en esa región.

Fiel a los principios del Movimiento de los Países No Alineados, Burkina Faso condena todas las formas de injerencia o intervención desde el exterior, independientemente de donde provengan.

Nuestro enfoque de la situación en Centroamérica es acorde con la posición adoptada en la Séptima Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en marzo de 1983 en Nueva Delhi.

Recientemente los Ministros y Jefes de Delegación de los Países No Alineados, que se reunieron durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, aprobaron un comunicado en virtud del cual reafirmaron su vigorosa condena de la utilización de medidas económicas como medio de presión política y económica contra los Estados, en violación de sus derechos y decisiones soberanas.

Los que redactaron la Carta nunca dejarán de asombrarnos por la sabiduría de que hicieron gala. Para justificar este embargo del Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua, así como las medidas coactivas económicas que lo acompañan, se han aducido muchas razones.

En realidad, mi delegación estima que, como dice un viejo refrán: "el que quiere deshacerse de su perro dice que tiene rabia". ¿En nombre de qué democracia se habla cuando se actúa de esa manera? Se trataría de "aquella" por la cual 25 millones de negros sufren bajo el yugo del apartheid impuesto por el régimen racista de Pretoria y claman al mundo su sed de justicia, libertad e independencia? ¿O se trataría de esa otra "democracia" que el régimen de torturadores de Somoza impuso al valeroso pueblo de Nicaragua durante muchos años?

Lo que corresponde al Consejo de Seguridad es denunciar y combatir no sólo este acto que nos ha hecho reunir, sino denunciar y combatir sobre todo esta complicidad tácita de todas estas Potencias carentes de moral que lo sacrifican todo en aras de su sed de conquista y dominación de... undio.

Estamos seguros de que al proceder de esta manera el Consejo de Seguridad protegerá a la humanidad de este doble rasero en materia de justicia, que desea que el dictamen de la Corte dependa de que uno sea fuerte o no.

Para nosotros la solución del problema en Centroamérica no reside en la demostración de fuerza, sino en la negociación. Ninguna medida coactiva puede poner fin a la voluntad y la determinación de pueblo de decidir plenamente su propio destino.

Por ello la Asamblea General, en su resolución 38/10, aprobada el 11 de noviembre de 1983, reiteró en forma inequívoca el derecho inalienable de todos los pueblos de Centroamérica a vivir en paz y determinar su propio futuro, libre de toda injerencia o intervención foránea.

Por ese motivo, en su resolución 39/4, de fecha 26 de octubre de 1984, expresó su apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora y pidió encarecidamente a todos los Estados interesados que cooperaran plenamente con ese Grupo dentro del marco de un diálogo franco y constructivo, convencida de que ese era el mejor modo de lograr una solución justa y duradera de sus controversias.

En su declaración del 8 de mayo el Embajador de Nicaragua informó al Consejo acerca de la situación reinante en su país. Reafirmó que su Gobierno estaba dispuesto a seguir sus esfuerzos tendientes a reanudar el diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos, el cual, según esperamos, debe dar muestras de que también está dispuesto a proceder de la misma manera.

El Consejo de Seguridad debe tratar de alentar a todas las partes a que sigan este curso de acción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Burkina Faso las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El orador siguiente es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DINKA (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole las sinceras felicitaciones de la delegación de Etiopía por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, así como mis mejores deseos de éxito en sus funciones. Quiero manifestar también la admiración de mi delegación a su predecesor, el Representante Permanente del Perú, Dr. Javier Arias Stella por la manera competente como dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Mi delegación escuchó con gran atención la declaración que hizo el Representante Permanente de Nicaragua en la tarde del 8 de mayo sobre la situación en Centroamérica y los graves acontecimientos que son consecuencia del reciente embargo impuesto por los Estados Unidos contra ese país. Después de haber escuchado con la misma atención a todos los demás oradores que hablaron ayer por la tarde, mi delegación opina que el tema que examina el Consejo reviste un gran interés no sólo para las partes involucradas sino para toda la comunidad internacional. Lo que está en juego es el desafío planteado a los principios fundamentales de la Carta y las normas que rigen las relaciones entre los Estados. Por consiguiente, la decisión que tome el Consejo sobre este asunto va a indicar si el mundo está encaminado hacia un constante imperio del derecho o hacia una era oscurantista donde impere la fuerza bruta y reine el caos.

La comunidad internacional se da cuenta con pesar de que, desde la caída de la dictadura de Somoza en Nicaragua, el valiente pueblo de ese país ha tenido que encarar desafíos críticos lanzados contra su derecho inalienable a escoger la forma de Gobierno bajo la cual prefiere vivir. La injerencia externa en los asuntos internos de Nicaragua con el fin de desestabilizar y ulteriormente derrocar al Gobierno popularmente elegido de ese país se ha convertido en el orden del día. Con ese fin se han bloqueado y minado los puertos de Nicaragua y, al mismo tiempo, se han organizado, adiestrado, financiado, equipado e infiltrado mercenarios en Nicaragua para asesinar a inocentes y destruir la infraestructura económica y social. Además, se aplica una forma intrincada de presión e intimidación mediante las interminables maniobras militares de los Estados Unidos que tienen lugar muy cerca de la frontera de Nicaragua, creando así una amenaza constante de invasión directa.

Debe considerarse dentro de este contexto de tentativas constantes de invertir el proceso revolucionario de Nicaragua - un país en desarrollo pequeño y no alineado - la reciente decisión tomada por el Gobierno de los Estados Unidos al declarar un embargo comercial y económico contra aquel país.

Esta acción del Gobierno de los Estados Unidos representa más que nada una violación de los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y Nicaragua, especialmente el Tratado de amistad, comercio y navegación que todavía está en vigor. Es también contraria al artículo 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así como de los principios y normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en particular del inciso iii) del párrafo 7 de la Declaración Ministerial aprobada el 29 de noviembre de 1982 por las Partes Contratantes. Esta medida también pisotea la resolución 39/210 de la Asamblea General, titulada "Medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo, donde, entre otras cosas, se pedía que:

"los países desarrollados deben abstenerse de la amenaza o la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, que son incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas ... contra países en desarrollo como forma de coacción política o económica que afecta el desarrollo económico, político y social de esos países." (A/RES/39/210, pág. 2)

Es bien sabido que Nicaragua es un país en desarrollo no alineado, cuya frágil economía sigue afectada por las consecuencias de desastres naturales y de una guerra impuesta por Potencias extranjeras. A fin de ayudar a mitigar los efectos de estos desastres causados por la naturaleza y el hombre y de asistir al Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos de reconstrucción, se aprobó en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General la resolución 39/204, en la que se insta a todos los gobiernos a que continúen contribuyendo a la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua. En el párrafo dispositivo 5 de esa resolución se recomienda, en particular:

"que Nicaragua siga recibiendo un trato adecuado a las necesidades especiales del país hasta que la situación económica se normalice".

En vista de ello, a mi delegación le parece inconcebible que un país en desarrollo tan pequeño pueda ser una amenaza para un vecino, y menos para una superpotencia. Por otra parte, es indiscutible que el embargo comercial y económico declarado por los Estados Unidos niega absolutamente la letra y el espíritu de la resolución que acabo de mencionar. Por lo tanto, deploramos el embargo comercial impuesto por los Estados Unidos a Nicaragua.

La cuestión que ha sido sometida al Consejo es de una claridad meridiana. Los principios fundamentales de la Carta y del derecho internacional son violados sistemáticamente. El motivo que origina estas violaciones es también evidente; consiste en anular la decisión soberana del pueblo nicaragüense y en derrocar su gobierno elegido. No se puede ocultar la verdad no obstante todo lo que se diga. En realidad, la claridad de los temas sometidos a debate y su significación para las relaciones entre los Estados en general es la causa que ha impulsado a los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados a asumir la posición establecida en el comunicado publicado el 7 de mayo de 1985 por el Buró político de ese Movimiento.

El interrogante que permanece sin respuesta consiste en si el Consejo de Seguridad se pondrá a la altura del desafío que se le ha lanzado o seguirá impotente frente a tales actos injustificables de injerencia y coacción contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Mi delegación abriga la esperanza de que el Consejo actuará con el valor y la determinación que corresponde a esta crisis a fin de redimir su propia credibilidad y poder seguir sirviendo así con eficacia los intereses de la paz y la seguridad en el sistema internacional contemporáneo, cuya base se ve amenazada por una creciente anarquía.

Nicaragua ha dado pruebas indudables de buena fe a la comunidad internacional al aceptar sin reservas el Acta de Contadora y sigue colaborando estrechamente con el Grupo de Contadora, que busca constantemente el establecimiento de un marco propicio para la paz y la cooperación entre las naciones centroamericanas. Con la esperanza de lograr una solución pacífica de sus problemas pendientes con los Estados Unidos, Nicaragua participó en conversaciones bilaterales en Manzanillo, México, hasta que los Estados Unidos las dieron por terminadas unilateralmente. Nicaragua merece el reconocimiento y agradecimiento de la comunidad internacional por estos esfuerzos en pro de la paz.

El Gobierno y el pueblo de Etiopía socialista toman nota con admiración de la determinación del pueblo y el Gobierno de Nicaragua de proteger los logros de su revolución y la integridad territorial de su patria contra las fuerzas de la dominación, la reacción y la contrarrevolución. Reafirmamos una vez más nuestro apoyo a la lucha del pueblo de Nicaragua y nuestra solidaridad con él.

Felicitamos también al Gobierno y al pueblo de Nicaragua por su perseverancia en la búsqueda de soluciones pacíficas para las controversias y su constante compromiso con la legalidad internacional. Confiamos en que estos esfuerzos de Nicaragua se verán coronados con victorias impresionantes.

El Gobierno de Etiopía está convencido de que el proceso de Contadora es el único camino que puede llevar a la paz, la seguridad y el desarrollo en Centroamérica y apoyamos plenamente los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Para concluir, Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo por haber aceptado tan diligentemente la solicitud de mi delegación de hacer uso de la palabra ante este órgano sobre tema tan importante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Etiopía las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Chipre, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre, (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer término, deseo felicitarle calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, así como agradecer a usted y a sus colegas del Consejo por permitirnos participar en el debate. Confiamos en que bajo su muy capaz orientación, este augusto cuerpo cumplirá sus responsabilidades de manera eficaz y exitosa.

En esta oportunidad, también deseo expresar a su predecesor, el Embajador Javier Arias Stella del Perú, el reconocimiento de mi delegación por la excelente forma en que condujo las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

La situación en América Central, y en Nicaragua particularmente, ha sido considerada reiteradamente por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como por el Movimiento de los Países No Alineados, que consideró el tema muy recientemente, el 7 de mayo de 1985, en su reunión del Buró de Coordinación en Nueva York.

El Consejo de Seguridad, en su resolución 530 (1983), entre otras cosas, reafirmó el derecho de Nicaragua y de todos los demás países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia foránea. En esa misma resolución, el Consejo de Seguridad elogió los esfuerzos del Grupo de Contadora y exhortó a los Estados interesados a cooperar plenamente con este Grupo, a fin de resolver sus diferencias.

Además, la Asamblea General en su resolución 38/10 del 11 de noviembre de 1983, reafirmó, entre otras cosas, el derecho de todos los países de la región de América Central a vivir en paz y a decidir su propio futuro, libre de toda injerencia o intervención extranjera; afirmó que el respeto de la soberanía y la independencia de todos los Estados de la región era fundamental para afianzar la seguridad y la coexistencia pacífica de los países de América Central, expresando al mismo tiempo, apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Lamentamos observar que, a pesar de tales resoluciones, decisiones y declaraciones, que reflejan el deseo de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, la situación continúa deteriorándose en esa región. El hecho de que el Gobierno de Nicaragua haya considerado necesario plantear el tema ante el Consejo de Seguridad reiteradas veces en los últimos dos años es profundamente perturbador, y demuestra el nivel de gravedad que Nicaragua atribuye a tales acontecimientos negativos.

El Representante Permanente de Nicaragua, Embajador Chamorro Mora, expresó la magnitud de las nuevas medidas económicas hostiles y de los actos de subversión llevados a cabo contra su país. Entendemos plenamente la gravedad de la situación y en un espíritu de solidaridad no alineado, compartimos con Nicaragua su grave preocupación.

El Gobierno de la República de Chipre, de manera congruente y permanente, ha respetado el principio de que los problemas bilaterales, regionales e internacionales, deben ser resueltos pacíficamente mediante negociaciones, y no recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza, y que debe ser plenamente respetada la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de todos los Estados.

De tal modo, en su declaración ante la sesión plenaria de la Asamblea General, el 3 de octubre de 1983, sobre la situación en la América Central, el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, dijo:

"Seguimos con gran preocupación los acontecimientos en Nicaragua y en otros países de América Central, y expresamos la sincera esperanza de que tengan éxito los esfuerzos emprendidos dentro y fuera de las Naciones Unidas, incluidos los del Grupo de Contadora. Es de fundamental importancia que se respete plenamente el derecho de todos los Estados de la región a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, así como el derecho soberano de los pueblos de la región de elegir libremente sus propios sistemas políticos, económicos y sociales sin injerencia foránea alguna (A/38.PV.15, pág. 21).

Chipre, como país no alineado, comparte las aspiraciones comunes con muchos países de América Latina, apoya sin reservas la resolución 39/4 de la Asamblea General respecto a los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora y rinde homenaje, nuevamente, a los esfuerzos desarrollados por sus cuatro miembros en procura de una solución justa y duradera del problema de América Central, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Al mismo tiempo, apoyamos el reciente comunicado del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre la situación en América Central, que:

"... reiteró su firme solidaridad con Nicaragua y pidió que terminaran inmediatamente todas las amenazas, los ataques, los actos hostiles y las medidas económicas coercitivas contra el pueblo y el Gobierno de ese país."

(S/17163, pág. 3)

Mi Delegación espera que este Consejo, cuya responsabilidad primaria es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lleve a cabo todos los esfuerzos para lograr, en definitiva, un cese inmediato de las hostilidades en la región, así como de las amenazas dirigidas contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Nicaragua.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradeczo al representante de Chipre las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. OUDOUENKO, (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Sr Presidente, en primer término, deseo darle la bienvenida a su importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y desearle el mayor éxito en su trabajo.

También quisiera expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Arias Stella, que con tanta habilidad y tacto cumplió las tareas de Presidente del Consejo durante el mes pasado.

En este momento se conmemora ampliamente el cuadragésimo aniversario de la histórica victoria sobre el fascismo y el nazismo, una victoria que fue lograda por los esfuerzos conjuntos de los países pertenecientes a la coalición antihitlerista. La Unión Soviética realizó una contribución decisiva a ese fin. Junto con los demás pueblos soviéticos, el pueblo ucraniano luchó junto a ellos en la hoguera de la Segunda Guerra Mundial. En realidad, la victoria tuvo un costo sumamente alto: uno de cada siete habitantes de Ucrania ofrendó su vida por la libertad y la independencia de su patria y por la liberación de otros pueblos del yugo del fascismo.

Lamentablemente, la lección principal de la Segunda Guerra Mundial, es decir, que los Estados deben empeñarse por la paz colectiva con respeto de la soberanía y la independencia de los demás, es frecuentemente olvidada hoy por aquellos que subordinan todo a sus ambiciones de hegemonía mundial. Un ejemplo típico de esto es la situación que prevalece en América Central. Para servir sus ambiciones, Washington, siguiendo una política de terrorismo de Estado y una actividad subversiva contra otros Estados y pueblos, desde muchos años a esta parte ha estado agravando la situación en esa región y virtualmente ha estado librando una guerra no declarada contra un pequeño país no alineado.

Una vez más, el Consejo de Seguridad es convocado para considerar la situación extremadamente grave que existe en esta parte del mundo como resultado de nuevos actos subversivos de los Estados Unidos.

La imposición del embargo comercial y otras sanciones es un nuevo indicio de que los Estados Unidos no están en absoluto impacientes por tratar de encontrar la solución verdadera a los problemas centroamericanos y que tratan a todo precio, desafiando las normas reconocidas del derecho internacional, de forzar al Gobierno y al pueblo de Nicaragua a abandonar su camino de desarrollo independiente.

Los actos más recientes de la administración estadounidense constituyen una violación del tratado existente entre Nicaragua y los Estados Unidos, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Estas actividades subversivas contradicen totalmente una serie de documentos importantes aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como todas las normas universalmente reconocidas en la práctica internacional establecida.

Como lo ha demostrado la historia, una política de imposición económica, chantaje y amenazas está preñada de muy serias consecuencias que van en contra de los intereses y el progreso de la humanidad, implican un deterioro aún mayor del ambiente internacional y, en última instancia, constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

Recientemente hemos sido testigos del hecho de que las sanciones económicas discriminatorias y arbitrarias se utilicen contra países en desarrollo con el fin de crearles dificultades económicas y así castigarlos por ciertos actos que no son del gusto del imperialismo. Cada vez que un país en desarrollo elige el sendero independiente del desarrollo y, ejerciendo su soberanía, nacionaliza las propiedades de los monopolios extranjeros, tiene la posibilidad, o más bien la certeza, de convertirse en víctima de tales sanciones. Las medidas de coacción económica tienen como objetivo asegurar la invulnerabilidad de ciertas posiciones políticas y económicas extranjeras en algunos países e impedir mayores progresos económicos y sociales, para mantener así a esas naciones en un estado de dependencia económica.

Tan sólo porque el Gobierno actual de Nicaragua, que fue elegido por el pueblo de ese país, escogió un camino democrático e independiente de desarrollo y esto no convenía a los Estados Unidos, éstos se fijaron abiertamente como objetivo derrocar al Gobierno legal de Nicaragua. Al elegir los medios para lograrlo, los Estados Unidos no vacilaron siquiera ante la intervención directa en las cuestiones internas de los países de la región, como tampoco ante la amenaza abierta de la fuerza o la política de terrorismo de Estado. Sólo nos basta recordar el minado de los puertos de Nicaragua por agentes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la dirección directa que da la CIA a los terroristas y a las bandas mercenarias, y otras acciones hostiles de los Estados Unidos contra Nicaragua a los que el representante de ese país se refirió en la declaración hecha ante el Consejo de Seguridad el 8 de mayo.

La opinión pública mundial está profundamente preocupada por la amplitud y posibles consecuencias de esta política en las relaciones económicas en general y en especial por las derivaciones que tendrá para Nicaragua y exige su inmediato abandono.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en su séptima conferencia, celebrada en Nueva Delhi, rechazaron todas las formas de agresión económica, el empleo de las amenazas en el comercio, los bloqueos en todas sus formas y las medidas coactivas o el chantaje como medios para ejercer presión política contra países no alineados y otros países en desarrollo. Reiteraron el derecho de todos los Estados a ejercer plenamente su soberanía nacional y a elegir los sistemas social y económico que consideren mejores para sus propios objetivos de desarrollo.

En la resolución 39/210 la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirmó que los Estados:

"... deben abstenerse de la amenaza o la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, que son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas..."

Los actos hostiles más recientes cometidos por los Estados Unidos contra Nicaragua son una indicación clara del motivo por el cual votaron contra esa resolución, que fue apoyada por 116 países.

En su comunicado del 7 de mayo de este año, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados condenó enérgicamente las acciones de los Estados Unidos y destacó que:

"... estos nuevos actos de presión política y económica que se añaden a las acciones militares deben considerarse en el marco de un plan más amplio para desestabilizar y derrocar al Gobierno de Nicaragua y que entrañan nuevos peligros para la paz y la seguridad en la región." (A/39/896-S/17163).

Es extremadamente sugestivo y significativo que aproximadamente al mismo tiempo que Washington estaba proclamando sus medidas encaminadas a deteriorar la situación en Nicaragua y en toda América Central, en Managua también se anunciaba una serie de medidas que tendían a crear un ambiente de paz y confianza mutua en la región y que son la continuación lógica de la política pacífica de Nicaragua que figuraban en la declaración de su representante. Lamentablemente, el Gobierno de los Estados Unidos ha rechazado todas las propuestas constructivas presentadas por el Gobierno de Nicaragua. Este fue el primero en apoyar los esfuerzos del Grupo de Contadora y el primero en expresar que estaba dispuesto a firmar el Acta de Paz y Cooperación en Centroamérica. El Gobierno de Nicaragua ha declarado una amnistía liberal para todos aquellos que abandonen sus actividades contrarrevolucionarias. Ha tomado siempre una posición constructiva en las conversaciones entre Nicaragua y Estados Unidos que tuvieron lugar en Manzanillo y que fueron interrumpidas por los Estados Unidos, expresándose en pro de su reanudación.

Tal actitud constructiva por parte de Nicaragua es la única manera en que podrán resolverse los problemas de América Central: es el camino de las negociaciones que tengan en cuenta los intereses legítimos de todas las partes con pleno respeto por su soberanía.

La República Socialista Soviética de Ucrania apoya resueltamente la justa lucha de Nicaragua contra las agresivas intromisiones del imperialismo y apoya su derecho inalienable a un desarrollo libre y democrático. Condenamos enérgicamente el aumento de la intervención estadounidense en América Central y de sus actividades subversivas contra Nicaragua y creemos que el Consejo de Seguridad debería tomar medidas que conduzcan a la cesación de estos actos de agresión y subversión contra ese país.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RABETAPIKA (Madagascar) (interpretación del francés): Comprenderá fácilmente, señor Presidente, la satisfacción personal que tengo al verlo presidir el Consejo de Seguridad dada la amistad que nos une desde hace ya bastante tiempo, y que aprovecharé para decirle cuánto valoro su sentido político combinado con la exquisita cortesía a la que usted nos ha acostumbrado.

A nuestro Presidente durante el mes de abril, Su Excelencia Embajador Arias Stella, quisiera en nombre de mi delegación rendirle un homenaje sincero y expresarle nuestro agradecimiento por la manera segura, ponderada y responsable con la cual ha dirigido nuestros trabajos. No esperábamos menos de una personalidad que ha tenido a bien poner a nuestra disposición su experiencia política y sus cualidades humanas.

Ya se ha convertido en un lugar común decir que la mayor parte de los países de América Central ha sufrido durante estos últimos decenios los efectos de la injusticia social, económica y política, y que la situación es allí cada vez más precaria, en tanto esté sometida a los caprichos de la coyuntura internacional. Los juicios que podemos hacer sobre las razones profundas de esta crisis son diferentes según nuestras ideologías, nuestras opciones, nuestros sistemas de valor y también la solidaridad que nos obliga; pero sigue siendo verdad que esto es real, que lamentablemente se ha convertido en casi permanente y que no ha perdido su intensidad. En menos de tres años, el Consejo ha debido reunirse en nueve oportunidades para considerar este tema, mientras que el Grupo de Contadora, a pesar de las ofertas y contraofertas, las condiciones y requisitos de toda clase, se dedica a hacer que todas las partes, tanto dentro como fuera de la región, acepten un marco político y contractual en el que se logre la normalización y la estabilización de las relaciones entre los Estados involucrados.

En primer lugar, no debería existir ninguna divergencia entre nosotros ya que todos, ya sea al nivel de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados o del Grupo de Contadora, partimos de las mismas premisas y los mismos principios, cuyo respeto es indispensable si queremos que la paz, el entendimiento y la cooperación, la estabilidad política y económica, la seguridad y la coexistencia sean parte también de América Central. Ciertamente que hay desequilibrios entre estos diversos elementos, que a veces son percibidos según los intereses nacionales permanentes y que asistimos a acusaciones y contraacusaciones, de lo cual es un ejemplo la consideración por el Consejo de la última queja de Nicaragua contra los Estados Unidos.

El Consejo no puede dejar de lado las sanciones comerciales y económicas ni considerarlas a la ligera. Los países no alineados lo han aprendido en carne propia toda vez que intentaron exigir la aplicación de estas medidas contra el régimen de Pretoria, cuya política de apartheid es, al fin de cuentas, condenada y reprobada universalmente.

Si debemos atenernos estrictamente a la Carta, a las declaraciones solemnes y a las resoluciones de las Naciones Unidas, nos preguntamos si Nicaragua debe ser sancionada porque ha decidido su propio porvenir sin ninguna injerencia extranjera, cualquiera pueda ser el pretexto o el marco para ello.

¿No ha sido acaso prescrito, según los términos de la resolución 36/103 de la Asamblea General, que todo Estado tiene el deber,

"... en la conducción de sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, técnica y comercial, de abstenerse de adoptar medidas que constituyan una injerencia o intervención en los asuntos internos o externos de otro Estado, impidiéndole así determinar libremente su desarrollo político, económico y social ...?" (Res. 36/103, anexo, párr. II)

¿Quién entre nosotros podría poner en tela de juicio seriamente el principio de derecho internacional según el cual

"... ningún Estado puede aplicar ni alentar el empleo de medidas económicas, políticas o de otra naturaleza para obligar a otro Estado a subordinar el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden"?

Por lo tanto, es difícil aceptar que las sanciones comerciales decretadas por los Estados Unidos de América contra Nicaragua, así como los embargos relativos al tráfico aéreo y marítimo, no contradigan estos principios - algunos de los cuales, es necesario recordarlo, han sido reafirmados solemnemente en oportunidad del vigésimo quinto aniversario de la Organización - y que es igualmente difícil aceptar que el recurso a la noción de seguridad nacional baste para justificarlo. Lamentamos profundamente este paso y estimamos que el Consejo no puede aprobar las medidas que de él se derivan.

Las mismas consideraciones han llevado al Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados a aprobar el 7 de mayo un comunicado que expresa nuestro apego a algunos principios, nuestra voluntad de mantener un orden internacional jurídico y económico justo y coherente, nuestra solidaridad para con Nicaragua y nuestro apoyo a los esfuerzos realizados por el Grupo de Contadora. Las peripecias de la crisis en América Central confirman nuestra creencia de que la solución no puede ser sino política y negociada si queremos que prevalezcan los principios y que se respeten los compromisos previstos en el proyecto de acuerdo sometido a los Estados involucrados.

Es esta también la razón por la que apoyamos el proyecto de resolución presentado por Nicaragua, pues contiene los elementos esenciales sobre los cuales el Consejo tiene el derecho y el deber, en este caso, de llamar la atención de todas las partes interesadas, es decir, el respeto indispensable de las normas de derecho internacional, la necesidad de relaciones amistosas y de cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta, la primacía del diálogo sobre el

enfrentamiento directo o indirecto, y el arreglo pacífico de las controversias, entre otros.

Si no existe la voluntad de tener en cuenta estos elementos, nos tememos que el proceso de Contadora esté definitivamente bloqueado y que ninguna iniciativa pueda sustituirlo. Nicaragua tendrá entonces razón de volver a buscar en las instancias internacionales adecuadas el arbitraje necesario y nosotros nos veríamos obligados a poner manos a la obra antes de que la crisis en América Central asuma dimensiones de tal magnitud que no podamos controlarla más y ponga en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Madagascar las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El próximo orador es el representante de Bolivia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GUMUCIO GRANIER (Bolivia): Señor Presidente: Mi delegación agradece a usted que se le haya concedido la oportunidad de participar en esta reunión que considera un asunto que preocupa a mi país, respetuoso del derecho internacional y firme sostenedor de la paz y la seguridad colectiva. Al iniciar mi intervención deseo expresarle nuestra satisfacción por tener a Vuestra Excelencia presidiendo el Consejo. Al propio tiempo expreso nuestro agradecimiento al Embajador del Perú y a su delegación por el acierto con que ha dirigido las deliberaciones de este Consejo en el mes anterior.

En primer lugar, voy a dar lectura al comunicado oficial del Gobierno de Bolivia, emitido en la Paz el pasado 8 de mayo.

"El Gobierno de Bolivia ha seguido con preocupación el desarrollo de los acontecimientos que determinaron la crisis centroamericana y ha brindado su permanente apoyo a las gestiones del Grupo de Contadora, orientadas a encontrar fórmulas de solución pacífica a esa crisis.

En el caso particular de las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, Bolivia confía en que las diferencias que separan a ambos países encontrarán solución por medio del diálogo directo, en el cual cada parte haga concesiones que sin afectar sus intereses permanentes permitan llegar a acuerdos constructivos, evitando acciones que lejos de contribuir a una solución del problema provocan mayor distanciamiento entre los miembros del sistema interamericano.

La Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y, en suma, los fundamentos de las relaciones entre los Estados de la comunidad internacional no admiten la aplicación de medidas en contra de un país soberano que, por propia voluntad, ha elegido su sistema político y económico de gobierno.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, en esta oportunidad, como en otras, reafirma su adhesión permanente a dichas normas y su voluntad de contribuir al cumplimiento universal e incondicional de tales principios.

Bolivia, en consecuencia, considera que la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer un embargo comercial a Nicaragua a partir del día 7 de los corrientes, constituye un obstáculo adicional a los esfuerzos del Grupo de Contadora y de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones a la crisis centroamericana.

El Gobierno de Bolivia, en defensa de la paz continental, exhorta a deponer las actitudes de fuerza y llama a utilizar los canales del diálogo y la negociación para superar las diferencias. Reitera, asimismo, el más decidido apoyo a los esfuerzos que lleva a cabo el Grupo de Contadora."

El Gobierno de Bolivia en varias ocasiones ha demostrado públicamente su preocupación por la situación centroamericana. Así, por ejemplo, en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, decía el Presidente Constitucional Hernán Siles Zuazo que:

"La grave crisis que afecta a los países hermanos de América Central es motivo de honda preocupación para mi Gobierno. La tensión, las amenazas, la escalada de violencia son elementos constitutivos del conflicto que se desarrolla ..." (A/37/PV.84, pág. 12)

debilitando aceleradamente los cimientos de la paz. Y advertía el Presidente de Bolivia que los pueblos de Centroamérica habían sufrido ya demasiado con regímenes totalitarios, como para pasar a padecer el horrible azote de la guerra.

Por otra parte, el Gobierno de Bolivia también ha manifestado en diversos foros su solidaridad con el Gobierno y pueblo de Nicaragua a fin de que puedan llevar a cabo su proceso de revolución liberadora, que signifique la implantación de un sistema democrático y pluralista, con el establecimiento de un sistema económico mixto y que garantice una distribución más equitativa del ingreso; en fin, que construya una nueva sociedad sobre la base de una auténtica participación popular.

Mi Gobierno, por lo anterior, ha respaldado en todo momento el proceso del Grupo de Contadora, pues considera que es la única opción válida y todavía viable, dentro de la familia latinoamericana, para buscar soluciones reales y concretas al conflicto centroamericano. Contadora significa una respuesta auténtica de la región, sin la participación ni distorsión que puede significar la injerencia de actores ajenos a ella.

Bolivia, que desde 1952 ha tenido una profunda transformación social lograda por la implantación de un modelo de revolución nacional y liberadora, entiende plenamente las dificultades presentes hoy en día en Centroamérica, fruto de las tensiones sociales que buscan superar las injusticias y el atraso mediante la construcción de un orden más justo y equitativo.

La experiencia de la revolución boliviana también nos ha permitido ver que el establecimiento o la consolidación de las instituciones fundamentales requiere de un tiempo prudente y de un clima adecuado. Vale la pena mencionar que en los primeros años de la revolución boliviana había sectores dentro y fuera del país que la rechazaban, que conspiraban y atentaban contra la misma. Incluso, buscaron

en ese entonces implantar un bloqueo económico y perjudicar el libre tránsito de productos, aprovechando del impedimento estructural que para Bolivia significa el enclaustramiento marítimo originado en una guerra injusta de conquista. Hoy, 33 años después de la gesta de abril de 1952, los cambios revolucionarios son irreversibles y constituyen la base del nuevo Estado nacional.

Debo mencionar que aquellos que se oponían a los cambios revolucionarios en Bolivia, es decir, los contrarrevolucionarios, golpearon las puertas de gobiernos de los países vecinos e inclusive buscaron ayuda en los Estados Unidos de América. Afortunadamente no fueron escuchados, y aquí debo destacar que en el caso de los Estados Unidos fue muy importante el consejo sabio y oportuno del Sr. Milton Eisenhower, recientemente fallecido, quien recomendó a la Administración de Washington que las profundas transformaciones sociales que vivía Bolivia, y que seguramente se darían posteriormente en otros países de América Latina, eran cambios socioeconómicos que deberían ser comprendidos en una perspectiva amplia e histórica.

Los países de la región tienen solamente en la vigencia de los principios del derecho interamericano e internacional los fundamentos de la paz y la seguridad. Las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, y otros muchos instrumentos jurídicos consagran el derecho de autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos, el respeto a la integridad territorial, a la independencia política y económica de los Estados. Debo mencionar en forma especial también en las Naciones Unidas, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en la resolución 2625 (XXV); la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (resolución 36/103); la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, aprobada por la resolución 37/10; y, finalmente, la resolución 39/210, aprobada en el último período de sesiones. En todas aquellas resoluciones y declaraciones se reafirman los principios de convivencia entre Estados, y en algunas de ellas se prescribe que los Estados deben abstenerse de la amenaza o la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, que son incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas e infringen incluso compromisos bilaterales.

Por los antecedentes expuestos, mi Gobierno deplora la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de implantar un embargo económico y comercial contra la República de Nicaragua, porque es una acción destinada a aumentar aún más el sufrimiento del pueblo nicaragüense, víctima de la dictadura de Somoza, una de las más oprobiosas y vergonzantes que se han dado en América Latina. Asimismo, exhorta a los Estados Unidos y a Nicaragua a reanudar el diálogo y la negociación dentro del marco del derecho internacional, en especial de las normas jurídicas creadas y perfeccionadas en el ámbito del derecho interamericano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bolivia las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Popular Mongola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NYAMDOO (Mongolia) (interpretación del ruso): Señor Presidente:

Permítame felicitarle sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Le deseo el mayor éxito en el desempeño de su cargo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar también las gracias a su predecesor, Embajador Arias Stella, Representante Permanente del Perú, por su labor en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Las medidas tomadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos contra la República de Nicaragua, en particular el embargo total del comercio y el cese de las comunicaciones por aire y mar entre los dos países, han sido juzgadas, con toda razón, por la opinión pública internacional como un acto brutal de coacción y de chantaje, contrario a las normas del orden económico y jurídico mundial.

No es ningún secreto que, desde los primeros días de la victoria de la revolución sandinista en Nicaragua, Estados Unidos ha tomado diversas medidas para desestabilizar al país y derrocar a su legítimo Gobierno. A este fin, ha estado financiando, entrenando y abasteciendo ampliamente a bandas somocistas con las armas más modernas y realizando actividades criminales y subversivas contra Nicaragua y su población pacífica.

Recientemente el Gobierno de los Estados Unidos ha aumentado sus actos hostiles y de agresión contra la República de Nicaragua, aumentando su presencia militar en Centroamérica y ampliando su injerencia en los asuntos de los países de la región.

Todo esto ha socavado gravemente los esfuerzos de la comunidad mundial y del Grupo de Contadora por alcanzar una solución pacífica del problema centroamericano, creando al mismo tiempo una amenaza directa a la soberanía y la independencia de Nicaragua, así como también a la paz y seguridad de la región.

Por todo ello, las medidas de presión económica adoptadas por los Estados Unidos han supuesto un aumento peligroso de su política intervencionista contra Nicaragua. A juzgar por lo que dice la prensa de Estados Unidos, estas medidas son sólo el comienzo de un plan de agresión de Washington aún más amplio.

Esta situación ha causado gran alarma en la comunidad internacional. Como saben ustedes, el Buró de Coordinación del Movimiento de los No Alienados aprobó hace muy poco un comunicado en el que condenaba enérgicamente las recientes medidas tomadas por Washington, así como su política agresiva contra Nicaragua.

La República Popular de Mongolia, de conformidad con su política amante de la paz, rechaza firmemente toda política de imposición contra Estados soberanos e independientes. La imposición unilateral por los Estados Unidos de un embargo del comercio y de las relaciones económicas es una violación grave de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios y normas fundamentales del derecho internacional y de las concretas obligaciones asumidas por Estados Unidos a nivel bilateral y multilateral.

La República Popular de Mongolia apoya plenamente la posición del Gobierno nicaragüense, tal como fue expresada en la declaración presentada anteayer por el Embajador Chamorro Mora ante el Consejo de Seguridad. Consideramos que el Consejo de Seguridad debería condenar enérgicamente los actos ilegales de Estados Unidos y exigir que terminen de inmediato todos los actos de agresión de Estados Unidos contra un Estado soberano e independiente que es miembro de esta Organización, es decir, la República de Nicaragua.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad debería también hacer todo lo posible para promover los esfuerzos del Grupo de Contadora por lograr una solución pacífica de los problemas de la región centroamericana y por establecer una paz duradera en esa parte del mundo.

La República Popular de Mongolia siempre ha apoyado al Gobierno y al pueblo de la República amiga de Nicaragua. Esta política fue reiterada en la declaración del 22 de abril del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, que se publicó recientemente como documento oficial de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, dice lo siguiente:

"Si Estados Unidos desea sinceramente establecer la paz en Centroamérica lo primero que debe hacer es abandonar sus intentos de paralizar la revolución popular sandinista, terminar con la política de terrorismo de Estado contra Nicaragua y reanudar las conversaciones que interrumpieron."

La República Popular de Mongolia apoya total y plenamente la justa lucha del pueblo nicaragüense en defensa de su libertad e independencia y de sus éxitos revolucionarios contra los avances del imperialismo y de la reacción. Apoyamos también las iniciativas de paz del Gobierno de Nicaragua que tienen el propósito de lograr una solución pacífica de los problemas centroamericanos.

La República Popular de Mongolia exige urgentemente que el Gobierno de los Estados Unidos ponga fin a sus actos criminales que suponen realmente una guerra no declarada contra la República de Nicaragua.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al Representante de Mongolia las amables palabras que me ha dirigido.

Dado que es muy tarde, voy a levantar ahora la sesión. La próxima reunión del Consejo de Seguridad para seguir examinando este tema se celebrará esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.